

Encargatura

Nota de alcance: Es una figura administrativa creada a efectos de suplir el nombramiento de un titular, por carecer de los rubros correspondientes. Sin embargo posee todas las responsabilidades y prerrogativas del cargo nominado; dicho cargo está destinado a aquellos que demuestren las competencias necesarias para asumir la responsailidad de asesorar, controlar y evaluar la implementación de programas y proyectos en el marco de las políticas educativas nacionales impulsadas en la institución a su cargo.

Nota bibliografica: Paraguay. Ministerio de Educación y Cultura. Glosario Curricular.

Fuente: . Disponible en: https://vocabularios.educacion.gob.ar/vocabulario/paraguay/termino/108